

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Área de Mercados
Edison, 4
28006 MADRID

Madrid, 12 de junio de 2019

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, según la redacción aprobada en el RD-ley 19/2018 del 23 de noviembre, adjunto les remitimos la siguiente **información relevante** relativa a Red Eléctrica Corporación, S.A.:

Red Eléctrica Corporación, S.A. ha formalizado el 12 de junio de 2019 un contrato de línea de crédito por importe de 500 millones de euros y plazo de 5 años, con posibilidad de extensión hasta siete años. Este crédito está destinado a financiar parcialmente la adquisición de las acciones representativas del 89,68% de la sociedad Hispasat, S.A. a través de Red Eléctrica Sistemas de Telecomunicaciones, S.A.U.

En el sindicato bancario participan cuatro entidades financieras de primera línea que operan en España, tanto nacionales como internacionales.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Teresa Quirós Álvarez